

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

18632 LEY 35/1978, de 17 de julio, de elevación del importe máximo de las operaciones de crédito a concertar por las Corporaciones locales para financiación de presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1978.

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes, vengo en sancionar:

Artículo primero. Uno. Se eleva a veintiocho mil millones de pesetas el límite del importe máximo de las operaciones de crédito para dotar presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas de las Corporaciones provinciales y municipales a que se refiere el artículo quinto del Real Decreto-ley treinta y cuatro/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio.

Dos. Las peticiones de crédito que se formulen al Banco de Crédito Local de España en cuanto excedan de los veintidós mil millones de pesetas fijados por el artículo de referencia, se atenderán por dicha Entidad con cargo a la dotación que se le asigne para el ejercicio de mil novecientos setenta y ocho.

Artículo segundo. Por los Ministerios de Hacienda, del Interior y de Economía se dictarán las medidas precisas para el desarrollo y aplicación de la presente Ley.

Dada en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente de las Cortes,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

18633 LEY 36/1978, de 17 de julio, de concesión al presupuesto en vigor de la Sección 20, «Ministerio de Industria y Energía», de un crédito extraordinario, por importe de 8.309.956.783 pesetas, para satisfacer a la Empresa Nacional «Hunosa» el déficit de explotación del año 1977.

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes, vengo en sancionar:

Artículo primero.—Se concede un crédito extraordinario de ocho mil trescientos nueve millones novecientas cincuenta y seis mil setecientas ochenta y tres pesetas, al presupuesto en vigor de la sección veinte, «Ministerio de Industria y Energía»; servicio cero tres, «Dirección General de la Energía»; capítulo siete, «Transferencias de capital»; artículo setenta y cinco, «A Empresas y Organismos autónomos de carácter comercial, industrial o financiero»; concepto setecientos cincuenta y tres, «Subvención a "Hunosa"», a través del Instituto Nacional de Industria. Pérdidas ejercicio mil novecientos setenta y siete.

Artículo segundo.—La aprobación definitiva del importe de la subvención correspondiente a las pérdidas de mil novecientos setenta y siete estará condicionada a la auditoría financiera, que deberá realizar la Intervención General de la Administración del Estado.

Artículo tercero.—La financiación del crédito extraordinario se realizará con anticipos a facilitar por el Banco de España.

Dada en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente de las Cortes,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

18634 LEY 37/1978, de 17 de julio, de aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1974.

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes, vengo en sancionar:

Artículo primero.—Se aprueba la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y cuatro, redactada por la Intervención General de la Administración del Estado con sujeción a las disposiciones contenidas en los artículos setenta y cinco al setenta y nueve de la Ley de Administración y Contabilidad de uno de julio de mil novecientos once, y cuyos resultados se ponen de manifiesto en los anejos adjuntos, según el detalle siguiente:

Anejo uno.—Cuenta General de Tesorería. Resumen.

Anejo dos.—Cuenta de Tesorería. Efectivo.

Anejo tres.—Cuenta de Tesorería. Valores.

Anejo cuatro.—Liquidación de Presupuesto. Ingresos.

Anejo cinco.—Liquidación de Presupuesto. Gastos.

Anejo seis.—Resultados de la liquidación del Presupuesto. Comparación entre derechos y obligaciones e ingresos y gastos.

Anejo siete.—Liquidación Secciones Adicionales. Ingresos y gastos.

Anejo ocho.—Estado demostrativo de los créditos anulados en fin del ejercicio.

Anejo nueve.—Estado demostrativo de los derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio.

Anejo diez.—Estado demostrativo de las obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio.

Anejo once.—Estado demostrativo del movimiento de la Deuda Pública.

Artículo segundo.—Se anula el exceso de los créditos autorizados para el ejercicio de mil novecientos setenta y cuatro sobre los gastos reconocidos y liquidados en el mismo período, cuyo importe asciende a sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve millones doscientas ochenta y dos mil quinientas dos pesetas, con el pormenor por Secciones del Presupuesto que figura en el anejo número ocho.

Artículo tercero.—Los derechos reconocidos y liquidados pendientes de cobro por corriente y resultas, que ascienden a cincuenta y siete mil quinientos sesenta y cuatro millones quinientos mil seiscientos ochenta y dos pesetas, así como las obligaciones no satisfechas al finalizar el ejercicio de mil novecientos setenta y cuatro y cuyo importe por idénticas agrupaciones se eleva a cincuenta y tres mil ciento tres millones cuatrocientas ochenta mil treinta y una pesetas, y cuya realización se comprenderá en los presupuestos en que tenga lugar el ingreso o pago, de acuerdo con la prescripción establecida en la Ley de Administración y Contabilidad y sin perjuicio de lo que resulte de la depuración de los saldos, son los que se detallan clasificados por capítulos del Presupuesto de Ingresos y Secciones del Presupuesto de Gastos en los anejos números nueve y diez.

Artículo cuarto.—Se aprueban las liquidaciones de las Secciones Anexo y Apéndice, redactadas por la Intervención General de la Administración del Estado, anulándose en la Sección Apéndice el exceso de los créditos autorizados sobre las obligaciones reconocidas y liquidadas, que ascienden a mil ciento sesenta y tres millones seiscientos cuarenta mil seiscientos treinta y siete pesetas.

Dada en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente de las Cortes,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

CUENTA GENERAL DE TESORERIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1974

EFECTIVO Y VALORES

	Efectivo	Valores	Totales
Cargo:			
Existencias en 1 de enero de 1974	— 12.590.829.907	49.688.008.739	37.097.178.832
Ingresos en el ejercicio	2.053.390.022.662	44.653.256.181	2.098.043.278.843
Total cargo	2.040.799.192.755	94.341.264.920	2.135.140.457.675
Data:			
Salidas en el ejercicio	2.096.158.358.751	34.984.268.874	2.131.122.627.425
Existencias en 31 de diciembre de 1974	— 55.359.165.996	59.376.996.246	4.017.830.250
Total data	2.040.799.192.755	94.341.264.920	2.135.140.457.675

CUENTA DE TESORERIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1974

EFECTIVO

Cargo:			
Existencias en las Cajas públicas en 1 de enero de 1974		115.488.180	
Existencias en efectivo en las Delegaciones del Banco de España	118.736.821.111		
Saldo Banco de España, cuenta Dirección General del Tesoro, en 1 de enero de 1974	— 131.443.139.198	— 12.708.318.087	
Existencias netas en 1 de enero de 1974			— 12.590.829.907
Ingresos:			
Presupuesto corriente		641.501.384.950	
Resultas de ejercicios cerrados		18.007.199.753	
Recursos Locales e Institucionales		8.788.596.763	
Secciones adicionales		15.617.609.874	
Operaciones del Tesoro		1.340.205.551.315	
Cuentas corrientes en efectivo con las Corporaciones Locales y otras Instituciones		29.256.446.317	
			2.053.376.786.772
Reingresos:			
Recursos Locales e Institucionales		13.233.890	
			13.233.890
Total cargo			2.040.799.192.755
Data:			
Pagos:			
Presupuesto corriente	537.147.991.808		
Resultas de ejercicios cerrados	51.986.608.315		
Sección Anexo	16.787.416.497		
Sección Apéndice	10.834.865.431		
Recursos Locales e Institucionales	6.803.995.686		
Cuentas corrientes de efectivo con las Corporaciones Locales y otras Instituciones	31.245.586.794		
Operaciones del Tesoro	1.352.313.112.417		
			2.006.899.576.948
Devoluciones:			
Presupuesto	88.970.689.878		
Recursos Locales e Institucionales	288.112.125		
			89.258.781.803
Existencias en las Cajas públicas en 31 de diciembre de 1974		127.547.710	
Existencias en efectivo en las Delegaciones del Banco de España	58.652.191.880		
Saldo Banco de España, cuenta Dirección General del Tesoro en 31 de diciembre de 1974	— 112.138.905.586		
		— 55.486.713.706	
Existencias netas en 31 de diciembre de 1974			— 55.359.165.996
Total data			2.040.799.192.755

CUENTA DE TESORERIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1974

ANEJO 3

VALORES	
Cargo:	
Existencias en 1 de enero de 1974	49.888.008.739
Ingresos	44.653.256.181
Total cargo	94.541.264.920
Data:	
Salidas	34.984.288.874
Existencias en 31 de diciembre de 1974	59.378.996.246
Total data	94.341.284.920

ANEJO 4

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1974

INGRESOS	
Corriente:	
Ingresos Presupuestos Estado letra B	551.898.000.000
Derechos reconocidos y liquidados en el ejercicio actual	584.250.465.595
Derechos reconocidos y liquidados pendientes de ejercicios anteriores	428.848.931
584.677.314.526	584.677.314.526
Exceso de los derechos reconocidos más los pendientes de ejercicios anteriores sobre los presupuestos	32.979.314.526
Derechos reconocidos y liquidados	584.677.314.526
Ingresos realizados	552.798.595.323
Derechos pendientes de cobro que se transfieren al presupuesto siguiente	31.880.719.203
A resultas	31.530.003.183
A presupuesto corriente por letra bastardilla	350.718.020
Resultas de ejercicios cerrados:	
Derechos reconocidos y liquidados en años anteriores pendientes de cobro en 1 de enero de 1974	48.561.453.410
Diferencias entre aumentos y bajas	- 5.136.837.229
Derechos líquidos pendientes de cobro	43.424.616.181
Recaudación por resultas	- 17.741.319.702
Pendiente de cobro por resultas en 31 de diciembre de 1974	25.683.296.479
Total pendiente de cobro que se incorpora al ejercicio siguiente	57.564.015.882

ANEJO 5

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1974

GASTOS	
Corriente:	
Créditos autorizados por la Ley de Presupuestos	551.898.000.000
Créditos otorgados durante el ejercicio	99.722.857.335
Total de créditos autorizados	651.420.857.335
Obligaciones reconocidas y liquidadas	587.981.574.833
Créditos anulados	83.439.282.502
Obligaciones reconocidas y liquidadas	587.981.574.833
Pagos ordenados	550.492.941.662
Obligaciones pendientes de ordenar que se incorporan al ejercicio siguiente como resultas	37.488.633.171
Pagos ordenados	550.492.941.662
Pagos realizados	537.147.991.808
Libramientos pendientes de pago que se incorporan al ejercicio siguiente como resultas	13.344.949.854
Resultas:	
Obligaciones reconocidas y liquidadas en ejercicios anteriores pendientes de pago en 1 de enero de 1974	54.309.390.370
Aumentos	18
Bajas	- 52.885.067
54.256.505.321	54.256.505.321
Líquido pendiente de pago por resultas	54.256.505.321
Pagos realizados	51.988.908.315
Pendiente de pago por Resultas en 31 de diciembre de 1974	2.269.897.006
Total pendiente de pago por corriente y resultas que se incorpora a ejercicios posteriores,	53.103.480.031

ANEJO 6

RESULTADOS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1974

Comparación entre los derechos y obligaciones reconocidas y liquidadas en el ejercicio:

Derechos reconocidos y liquidados 584.677.314.528
 Obligaciones reconocidas y liquidadas 587.981.574.833

Déficit 3.304.260.307

	Presupuesto corriente	Resultas	Total
Comparación entre los ingresos y pagos realizados en el ejercicio:			
Ingresos	552.798.595.323	17.741.319.702	570.537.915.025
Pagos	537.147.991.808	51.986.808.315	589.134.800.123
	15.648.603.515	- 34.245.288.613	- 18.596.685.098

ANEJO 7

LIQUIDACION DE LAS SECCIONES ADICIONALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1974

SECCION ANEXO

	Derechos reconocidos	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
Ingresos	15.818.059.674	15.817.609.674	450.000

	Céditos autorizados	Obligaciones liquidadas	Aumentos	Pagos realizados	Bajas	Pendientes de pago
Gastos:						
Corriente	19.271.307.827	17.019.569.433	—	18.655.396.545	—	304.172.888
Pendiente de pago 31 de diciembre de 1973.	112.019.952	112.019.952	—	112.019.952	—	—
	19.383.327.779	17.131.589.385		18.767.416.497		304.172.888

SECCION APENDICE

	Créditos autorizados	Créditos anulados	Aumento	Obligaciones liquidadas	Crédito disponible	Pagos realizados		Bajas	Pagos pendientes
						Ordenados en el ejercicio	Pendientes de ejercicios anteriores		
Operaciones directas:									
Del año 1974	15.904.084.495	1.163.640.637	—	6.483.459.584	8.258.984.274	6.470.334.053	—	—	13.125.531
De años anteriores	15.835.289.891	—	—	8.601.581.731	7.233.708.160	8.537.540.829	208.538.541	—	64.040.902
	31.739.374.386	1.163.640.637		15.085.041.315	15.490.692.434	15.007.874.882	208.538.541		77.166.433

	Créditos por reembolsos en 1-1-1974	Créditos dispuestos	Reembolsado en el ejercicio	Pendientes de reembolso
Operaciones inversas:				
Del año 1974	—	6.483.459.584	4.174.169.495	2.309.290.089,00
De años anteriores	19.980.042.377,84	8.601.581.731	288.454.497	28.293.166.611,84
	19.980.042.377,84	15.085.041.315	4.442.623.992	30.602.459.700,84

ANEJO 8

ESTADO DEMOSTRATIVO POR SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS CREDITOS ANULADOS EN FIN DEL EJERCICIO DE 1974

Jefatura del Estado	441.999	Obras Públicas	880.348.862
Casa del Príncipe	—	Educación y Ciencia	2.390.822.153
Consejo del Reino	148.058	Trabajo	425.893.329
Consejo Nacional	20	Industria	687.083.091
Deuda Pública	1.503.178.629	Agricultura	1.732.811.954
Clases Pasivas	618.776.856	Aire	6.535.460.224
Tribunal de Cuentas	15.190.800	Comercio	1.736.990.861
Fondos Nacionales	12.106.121.824	Información y Turismo	2.108.073.110
Presidencia del Gobierno	7.021.879.658	Vivienda	475.159.334
Asuntos Exteriores	600.993.752	Planificación del Desarrollo	3.597.340.432
Justicia	599.493.181	Hacienda	574.797.352
Ejército	5.872.119.134	Gastos de diversos Ministerios	7.390.957.374
Marina	1.251.714.768		
Gobernación	5.313.485.987	Total créditos anulados	63.439.282.502

ANEJO 9

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1974, CLASIFICADOS POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Corriente	Resultas	Total
Impuestos directos	18.301.613.045	6.083.572.044	24.385.185.089
Impuestos indirectos	12.228.492.672	2.687.216.536	14.915.709.408
Tasas y otros ingresos	1.017.586.604	637.426.392	1.655.012.996
Transferencias corrientes	—	—	—
Ingresos patrimoniales	13.377	1.512	14.889
Enajenación de inversiones reales	6.061.414	493.839	6.555.253
Variación de activos financieros	326.951.891	—	326.951.891
Variación de pasivos financieros	—	—	—
Por resultas anteriores a 1973	—	16.274.586.156	16.274.586.156
	31.890.719.203	25.683.296.479	57.584.015.682

ANEJO 10

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1974, CLASIFICADAS POR SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	Corriente	Resultas	Total
Deuda Pública	6.138.913.890	—	6.138.913.890
Clases Pasivas	4.255.303.844	2.225.761	4.257.529.605
Tribunal de Cuentas	1.440.120	—	1.440.120
Fondos Nacionales	1.858.429.599	727.063	1.859.156.662
Presidencia del Gobierno	1.452.446.266	12.247.939	1.464.694.205
Asuntos Exteriores	974.036.348	14.610.946	988.647.294
Justicia	630.335.755	1.877.793	632.213.548
Ejército	4.674.149.106	395.388.098	5.070.117.204
Marina	2.464.671.762	516.266.703	3.000.938.465
Gobernación	5.184.582.088	325.925.368	5.490.507.456
Obras Públicas	5.495.355.795	19.221.757	5.514.577.552
Educación y Ciencia	5.489.384.665	18.889.006	5.508.273.671
Trabajo	646.687.810	3.168.438	649.826.248
Industria	820.869.565	889.643	821.759.208
Agricultura	1.962.195.371	151.008.770	2.113.204.141
Aire	2.615.169.680	251.265.804	2.867.135.484
Comercio	2.009.185.776	90.042.667	2.099.228.443
Información y Turismo	1.720.672.133	16.751.731	1.737.423.864
Vivienda	886.757.504	707.481	887.464.985
Planificación del Desarrollo	139.863.794	—	139.863.794
Hacienda	516.352.193	63.118.493	579.470.686
Obligaciones a extinguir	—	134.357	134.357
Gastos de diversos Ministerios	896.799.961	384.157.188	1.280.957.149
	50.833.583.025	2.289.897.006	53.103.480.031

MOVIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA DURANTE EL EJERCICIO DE 1974

VALORES

	Deuda pública en circulación en 1-1-1974	Emitida	Total	Amortizada	Deuda pública en circulación en 31-12-1974	Variación
Deuda del Estado	114.859.044.806,06	1.728.104.398,13	116.587.149.204,19	6.201.869.613,45	110.385.279.590,74	- 4.473.765.215,32
Deudas especiales	5.652.000,00	—	5.652.000,00	114.000,00	5.538.000,00	- 114.000,00
Cédulas para inversiones	282.211.211.003,00	94.814.684.169,64	377.025.895.172,64	79.512.410.887,62	297.513.484.285,02	+ 15.302.273.282,02
	397.075.907.809,06	96.542.788.567,77	493.618.696.376,83	85.714.394.501,07	407.904.301.875,76	+ 10.828.394.066,70

18635 LEY 38/1978, de 17 de julio, de aprobación de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de 1975.

De conformidad con la Ley aprobada por las Cortes, vengo en sancionar:

Artículo primero.—Se aprueba la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y cinco, redactada por la Intervención General de la Administración del Estado con sujeción a las disposiciones contenidas en los artículos setenta y cinco al setenta y nueve de la Ley de Administración y Contabilidad de uno de julio de mil novecientos once, y cuyos resultados se ponen de manifiesto en los anejos adjuntos, según el detalle siguiente:

- Anejo uno.—Cuenta General de Tesorería. Resumen.
- Anejo dos.—Cuenta de Tesorería. Efectivo.
- Anejo tres.—Cuenta de Tesorería. Valores.
- Anejo cuatro.—Liquidación de Presupuesto. Ingresos.
- Anejo cinco.—Liquidación de Presupuesto. Gastos.
- Anejo seis.—Resultados de la liquidación del Presupuesto. Comparación entre derechos y obligaciones e ingresos y gastos.
- Anejo siete.—Liquidación Secciones Adicionales. Ingresos y gastos.
- Anejo ocho.—Estado demostrativo de los créditos anulados en fin del ejercicio.
- Anejo nueve.—Estado demostrativo de los derechos pendientes de cobro en fin de ejercicio.
- Anejo diez.—Estado demostrativo de las obligaciones pendientes de pago en fin de ejercicio.
- Anejo once.—Estado demostrativo del movimiento de la Deuda Pública.

Artículo segundo.—Se anula el exceso de los créditos autorizados para el ejercicio de mil novecientos setenta y cinco

sobre los gastos reconocidos y liquidados en el mismo período, cuyo importe asciende a sesenta y siete mil millones cuatrocientas ochenta y cinco mil cuatrocientas once pesetas, con el pormenor por Secciones del Presupuesto que figura en el anejo número ocho.

Artículo tercero.—Los derechos reconocidos y liquidados pendientes de cobro por corriente y resultas, que ascienden a setenta y dos mil novecientos noventa y cinco millones ciento veintiuna mil seiscientos treinta y cinco pesetas, así como las obligaciones no satisfechas al finalizar el ejercicio de mil novecientos setenta y cinco y cuyo importe por idénticas agrupaciones se eleva a setenta mil setecientos setenta y seis millones cuatrocientas sesenta y tres mil ciento dieciséis pesetas, y cuya realización se comprenderá en los Presupuestos en que tenga lugar el ingreso o pago, de acuerdo con la prescripción establecida en la Ley de Administración y Contabilidad y sin perjuicio de lo que resulte de la depuración de los saldos, son los que se detallan clasificados por capítulos del Presupuesto de Ingresos y Secciones del Presupuesto de Gastos en los anejos números nueve y diez.

Artículo cuarto.—Se aprueban las liquidaciones de las Secciones Anexo y Apéndice, redactadas por la Intervención General de la Administración del Estado, anulándose en la Sección Apéndice el exceso de los créditos autorizados sobre las obligaciones reconocidas y liquidadas, que ascienden a mil seiscientos veintitrés millones doscientas ochenta y tres mil ochocientos ochenta y una pesetas.

Dada en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente de las Cortes,
ANTONIO HERNANDEZ GIL

ANEJO 1

CUENTA GENERAL DE TESORERIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1975

EFECTIVO Y VALORES

	Efectivo	Valores	Totales
Cargo:			
Existencias en 1 de enero de 1975	— 55.359.165.996	59.376.996.248	4.017.830.250
Ingresos en el ejercicio	2.275.821.212.288	61.138.178.634	2.336.959.390.922
Total cargo	2.220.462.046.292	120.515.174.880	2.340.977.221.172
Data:			
Salidas en el ejercicio	2.332.633.343.806	69.521.812.123	2.402.155.155.929
Existencias en 31 de diciembre de 1975	— 112.171.297.514	50.993.362.757	— 61.177.934.757
Total data	2.220.462.046.292	120.515.174.880	2.340.977.221.172